

DECRETO ALCALDICIO N° 2685
ADJUDICA LICITACIÓN SERVICIO DE GRÚAS PARA LA
MUNICIPALIDAD DE REQUINOA, ID 3656-178-L123

Requinoa,

13 OCT 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018, que aprueba manual de procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Decreto Alcaldicio N° 3070 de fecha 13.12.2022 que aprueba presupuesto municipal 2023

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°2387 de fecha 12.09.2023 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública a través de la plataforma www.mercadopublico.cl, para la Contratación de "SERVICIO DE GRÚAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE REQUINOA". Que aprueba Bases Administrativas, Técnicas y Anexos o Formatos y designa como Comisión Evaluadora de Ofertas a Juvenal Osorio Soto, Administrador Municipal, Sr. Carlos Arriagada Blanco, Director (S) Seguridad Pública, Alejandro Sánchez, Director de Tránsito o quienes les subroguen por Decreto Alcaldicio.

El memo N°178 de fecha 12.10.2023, de la Dirección de Seguridad Pública, mediante el cual se informa que se ha cerrado el proceso N° ID 3656-178-L123 "SERVICIO DE GRÚAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE REQUINOA", generándose la Apertura Electrónica y recepcionándose 01 oferta, la que se ajusta a los requerimientos técnicos y administrativos solicitados en las Bases que rigieron la Licitación ya señalada, , por lo que se solicita autorización para adjudicar la Licitación, al oferente **CLAUDIO ANDRÉS SILVA MORALES, RUT [REDACTED]** por un monto de **\$4.000.000 IVA incluido**.

DECRETO :

ADJUDÍQUESE Licitación Pública N° ID ID 3656-178-L123 "SERVICIO DE GRÚAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE REQUINOA", al oferente **CLAUDIO ANDRÉS SILVA MORALES, RUT [REDACTED]** por un monto de **\$4.000.000 IVA incluido**.

AUTORIZASE Orden de compra a través del portal mercado público.

IMPUTESE el gasto que irrogue dicho servicio a la cuenta presupuestaria N°215-22-09-003, denominada arriendo de vehículos, Gestión Interna, del presupuesto municipal vigente, correspondiente al año 2023.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECIÑOS
ALCALDE

WVM/LGE/JOS/MRS/CAB/jmv
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (2)
Mercado Publico (1)
Dirección Seguridad Pública (1)